



ANUNCIO de 18 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013083816)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 18 de octubre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/107	ISABEL SAAVEDRA VARGAS	52968199G	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/108	LISARDO HEREDIA NAVARRO	28952603L	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/109	SAMUEL HEREDIA SAAVEDRA	53986509N	ACUERDO DE INICIO

• • •

ANUNCIO de 21 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/BA/2013/006, en materia de montes. (2013083814)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Marciano Babiano Álvarez, con NIF 8584830B, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 21 de octubre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •